

RESOLUCIÓN NÚMERO 1136 DE 2025 (Septiembre 02 de 2025)

1

“Por la cual se nombra al Decano de la Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 41 del Acuerdo No. 033 del 2020, *“Por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Tolima”* establece que, *“Los(as) decanos/as y directores(as) representan al (a la) Rector(a) en las facultades e institutos, así como tienen a cargo la dirección de los asuntos académicos y administrativos de estas unidades”*.
2. Que, mediante Resolución de Rectoría No. 0665 del 12 de junio del 2024, se convocó al proceso de consulta y designación de Decanos(as) de las Facultades y Director(a) del IDEAD, para el período institucional 2024-2027.
3. Que, mediante Resolución de Rectoría No. 1114 del 30 de septiembre del 2024, una vez surtido el proceso de consulta, se nombraron a los Decanos(as) de las diferentes Facultades y Director(a) del Instituto de la Universidad del Tolima, por un periodo de tres (3) años.
4. Que, en el acto administrativo referido, fue nombrado el señor **ANDRÉS ERNESTO FRANCIEL DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.398.214, para asumir el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura.
5. Que, mediante Resolución de Rectoría No. 0698 del 12 de junio de 2025 se aceptó la renuncia al señor **ANDRÉS ERNESTO FRANCIEL DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.398.214, al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura, a partir del 01 de julio del 2025.
6. Que, el inciso 2° del artículo 54 del Acuerdo No. 042 de 2020, *“Por medio del cual se expide el Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima”*, en caso de presentarse vacancia definitiva del empleo de decano y resten más de doce (12) meses para culminar el correspondiente período, se convocará a nueva elección para desempeñar el cargo durante el tiempo que faltará para cumplir el período de tres (3) años.
7. Que, mediante Resolución de Rectoría No. 0890 del 29 de julio de 2025, se convocó y se estableció el calendario del proceso de consulta y designación del Decano(a) de la Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura de la Universidad del Tolima.
8. Que, conforme al cronograma del proceso, establecido en el artículo Décimo Quinto de la Resolución de Rectoría No. 0890 del 29 de julio del 2025, el plazo para la postulación de candidatos(as) fue hasta las 6:00 pm del 22 de agosto de 2025.
9. Que, mediante oficio No. 100.1 SG-241 de fecha 22 de agosto de 2025, el Secretario General de la Universidad del Tolima, informa que, para la convocatoria de que trata la Resolución de Rectoría No. 0890 del 19 de julio 2025, para el proceso de designación de Decano(a) de la Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura, solo hubo una (1) postulación, correspondiente al profesor **PEDRO JULIÁN GALLEGUO QUINTANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.231.390, motivo por el cual, no hubo conformación de terna, como quiera que no se presentó más de una persona para el cargo de decano (a) de esta unidad.
10. Que, el parágrafo segundo del artículo 43 del Acuerdo No. 033 del 23 de septiembre del

RESOLUCIÓN NÚMERO 1136 DE 2025
(Septiembre 02 de 2025)

2

“Por la cual se nombra al Decano de la Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura de la Universidad del Tolima”

2020, se establece que, *“En caso de que no se presente dentro de los términos de la convocatoria la respectiva terna, se faculta al (a la) Rector(a) para nombrar al Decano (...)”*.

11. Que, una vez revisada la historia laboral del señor **PEDRO JULIÁN GALLEGO QUINTANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.231.390, según certificación expedida por la Dirección Gestión del Talento Humano, cumple con el perfil y requisitos establecidos para ser nombrado como Decano de la Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura.
12. Que, por lo anterior expuesto, y de conformidad con lo previsto en el párrafo tercero del artículo séptimo de la Resolución No. 0890 de 2025, y el párrafo segundo del artículo 43 del Acuerdo No. 033 del 23 de septiembre del 2020, es viable nombrar al (a la) nuevo(a) Decano(a) de la Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura, durante el tiempo que faltará para cumplir el período de tres (3) años.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en el cargo de Decano/a de la Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura de la Universidad del Tolima, al profesor **PEDRO JULIÁN GALLEGO QUINTANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.231.390, a partir de la fecha de posesión hasta el 30 de septiembre de 2027.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.
- ARTÍCULO TERCERO:** Surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

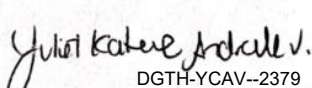
Dada en Ibagué, a los dos (02) días de septiembre de 2025.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

El Rector,


FDR1-2025-1928
OMAR A. MEJÍA PATIÑO


CFSG-1177
JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ
Secretario General


DGTH-YCAV--2379
YULIET CATERINE ANDRADE VALLEJO
Jefe Dirección Gestión del Talento Humano


FAJ-RES-973
ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General
Revisó: DGTH - OJC